Ayuntamiento de **LANTARON**
(Alava)

LANTARONGO Udala
(Araba)

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - **COMUNION** • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL USO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN (ÁLAVA).

PAPEL ECOLOGICO 100% libre de cloro

- Transporte del vehículo hasta el lugar designado por el Ayuntamiento para realizar las pruebas previas a la recepción dentro del término municipal.
- Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.
- Rotulación con el anagrama de Protección Civil y con referencia al Plan de Emergencia de la Zona Nuclear de Garoña (PENBU), para uso del servicio municipal de Protección Civil de Emergencias de Lantarón.

En definitiva, el vehículo objeto del contrato deberá cumplir todos los requisitos mínimos establecidos en este PPT y en el Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

Este contrato cuenta con la concesión de subvenciones destinadas a las entidades locales adscritas a los planes de Emergencia Nuclear, de acuerdo con el previsto la Orden de 28 de julio de 2021 por la cual se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.

El vehículo objeto de suministro tiene que estar dado de alta para poder obtener la subvención y tendrá que ser rotulado con el anagrama de Protección Civil, y con la referencia en el Plan de la Zona Nuclear correspondiente.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

El vehículo reunirán, como mínimo, las siguientes características:

2.1. Tipo de vehículo

El vehículo a suministrar será un vehículo tipo Camión de cabina con chasis caja abierta, con capacidad de carga 1.200 kilogramos mínimo, con las características técnicas de imagen y rotulación que marca la directiva que la Dirección General de Protección Civil sobre la identificación visual de los vehículos destinados a la Protección Civil y con referencia al Plan de la Zona Nuclear correspondiente.

Las ofertas del vehículo solicitado pueden ser de cualquier marca y modelo, sin embargo, será obligatorio que el vehículo ofrecido reúna como mínimo iguales o similares prestaciones y características a las que se describen a continuación:

2.2.Especificaciones técnicas:

Carrocería	
Tipo	Camión de cabina con chasis caja abierta.
Color externo	Blanco.
Carrocería	Cartolas aluminio.
Plazas	Mínimo tres (3).

Motor	
Combustible	DIESEL HIBRIDO MHEV.
Potencia	135 Cv. mínimo

PAPEL ECOLÓGICO

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - **COMUNION** • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

ÍNDICE

1. OBJETO **2**

2. CONDICIONES TÉCNICAS **3**

2.1. Tipo de vehículo **3**

2.2.Especificaciones técnicas **3**

3. NÚMERO DE VEHÍCULOS CONTRATADOS **6**

4. CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO **6**

5. ASPECTOS GENERALES DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA **7**

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO **8**

7. GARANTIA **8**

8. ACEPTACIÓN **8**

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN VISUAL DEL VEHÍCULO **9**

1. OBJETO

Este pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto el suministro mediante compra de un vehículo.

Por lo tanto, el objeto del contrato, incluye:

- El suministro mediante compra del vehículo.
- Acondicionamiento y transformación del mismo en los extremos, en su caso, en este PPT.
- Equipamiento:
 - Suministro de los materiales y elementos que deben contener el vehículo totalmente instalado y en funcionamiento.
- Legalización del equipamiento, revisión, certificación e inspección técnica del vehículo y de los equipos que se pidan y acompañen al presente pliego.

PAPEL ECOLÓGICO 100% libre de cloro

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - COMUNION • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

Cilindrada	1.900 mínimo.
Cilindros	4
Posición de los cilindros	En línea.
Control de emisiones	Máximo 330 g/Km. medición WLTP

Medidas	
Batalla	3.500 mm. mínimo
Longitud total	6.500 mm. máximo

Transmisión y tracción	
Caja de cambios	Mínimo 6 velocidades adelante y 1 atrás
Tracción	Trasera.
Velocidades mínimas	6.

Consumos y emisiones de CO2	
Clasificación	Medición WLTP.
Consumo medio máximo	10 litros/100 km.
Emisión CO2 máximo	Máximo 330g/Km. medición WLTP.

Sistema de frenos y estabilidad	
Frenos delanteros	Disco.
Frenos posteriores	Disco.
Sistema de frenado.	ABS, o similar, asistente de arranque en pendiente.
Repartidor Electrónico de Frenado.	EBD o similar
Sistema de control de estabilidad.	ESP, ESC, o similar, control de estabilidad de balanceo.
Control antiderrapaje o de tracción	ESC o similar.

Dirección y ruedas	
Dirección asistida	Si
Neumáticos de primera marca	Si.

PAPEL ECOLOGICO 100% libre de cloro

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - **COMUNION** • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

Equipamiento exterior:

- Retrovisores exteriores termoeléctricos en color de la carrocería.
- Faros regulables en altura, halógenos, luces LED diurnas y faros antiniebla con función *cornering* antiniebla con función *cornering*.
- Extremos de los parachoques delantero y trasero.
- Tapacubos completos.
- Enganche de remolque.
 - Carga máxima vertical mín. 100 kg.
 - Carga máxima remolcable mín. 2100 kg.
 - Extraíble con conector de 7 pines específicos.

Equipamiento interior:

- Equipo de música con radio.
- Volante con ajuste horizontal y vertical.
- Guantera.
- Alfombra de goma delante y detrás.
- Alfombra de protección de caucho en la zona de carga.
- Cabezales en los asientos.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Luz en el techo.
- Guía plastificada con extracto de las instrucciones básicas del vehículo.
- Inversor de corriente 1500 w DC 12V a 220V:
 - Puerto USB 12V.
 - Conexión 220V/50 Hz.
 - Protección contra inversión de polaridad y contra sobrecargas.
 - Alarma de batería baja.
 - Instalación al vehículo, zona de carga (maletero).

Seguridad:

- Airbags de conductor y acompañante.
- Dirección asistida.
- ABS con EBD y asistencia a la frenada.
- ESC (Control electrónico de estabilidad).
- Asistente de arrancada en pendiente.
- Sensor de presión de neumático.
- Cierre centralizado de puertas y maletero con mando a distancia.

Neumáticos:

- Neumáticos delanteros/posteriores: 4 unidades.

Legalizaciones y obligaciones legales de la entrega del vehículo: En el caso de que el vehículo requiera a la entrega, para su uso, revisiones o inspecciones técnicas estas (gestión y pago de los gastos) serán a cargo de la empresa adjudicataria, entregándolo a punto para el uso a la entidad local contratante.

PAPEL ECOLÓGICO 100% libre de cloro

Matriculación (gestión y pago de los gastos) serán a cargo de la empresa adjudicataria.

Entrega: Será a cargo de la empresa adjudicataria, en el lugar que determine la entidad local, dentro de su municipio o demarcación.

Se realizará una puesta en marcha del vehículo de una duración no inferior a 1 hora, que como mínimo incluirá:

- Formación del uso del vehículo.
- Formación de la correcta gestión y mantenimiento mínimo del vehículo.
- Demostración dinámica y prueba por parte de los usuarios con personal de la empresa adjudicataria.
- El vehículo se suministrará con dos copias de llaves de contacto con mando a distancia.

Color del vehículo: Será determinado por el servicio técnico de los entes locales. Rotulación del nombre y escudo del Ayuntamiento en las puertas laterales delanteras.

Equipamientos y recambios obligatorios: Respecto a los otros equipamientos, así como a recambios y herramientas, el vehículo se tienen que entregar con:

- Un juego de triángulos homologados, según la D.G.T.
- Un juego de cadenas para la nieve de montaje rápido (No socks/textiles).
- Dos armillas reflectantes.

Rotulación:

El vehículo a suministrar se entregará con la rotulación que establece la Dirección General de Protección Civil sobre la identificación visual de los vehículos destinados a la Protección Civil de Euskadi, y con referencia al Plan de la Zona Nuclear correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de este pliego.

3. NÚMERO DE VEHÍCULOS CONTRATADOS

- Un vehículo.

4. CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

Conformidad previa a la matriculación: Como paso previo a la matriculación del vehículo, será requisito imprescindible la conformidad previa del Ayuntamiento.

Habrá que hacer llegar al Ayuntamiento fotografías del vehículo, fotografía del n.º de bastidor, y ficha técnica provisional.

Será potestad del Ayuntamiento la revisión de forma presencial del vehículo antes de su matriculación.

Conformidad de documentación: Una vez en posesión de placas de matrícula, permiso de circulación y ficha técnica, por parte del adjudicatario, se remitirá copia al Ayuntamiento, quien efectuará la pertinente comprobación y dará el visto bueno a la

PAPEL ECOLOGICO 100% libre de cloro

misma, como paso previo a la entrega del vehículo.

El Ayuntamiento tramitará los pertinentes seguros con carácter previo a la entrega del vehículo.

Entrega de vehículo: Una vez recibida la conformidad del Ayuntamiento, se procederá a coordinar la entrega del vehículo.

El vehículo deberá ser entregado por la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de formalización del contrato o de la notificación de la adjudicación, todo con los correspondientes mecanismos y accesorios, así como seguros, matrícula y distintivos.

La entrega del vehículo objeto de suministro se realizará en el lugar y hora indicados por el Ayuntamiento y a tales efectos se formalizará en documento por escrito.

5. ASPECTOS GENERLES DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA

El vehículo se suministrará con aquellas configuraciones de carrocería, motor, transmisión, dirección y equipamientos que se determinen en este PPT.

El vehículo debe ser entregado con la etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO2 de manera claramente visible y de acuerdo con la normativa en vigor que resulte de aplicación.

El vehículo deberá de disponer de la siguiente documentación, en regla:

- Copia compulsada del impuesto de matriculación pagado per la empresa adjudicataria (el vehículo tiene que estar matriculado a su nombre).
- Copia compulsada del permiso de circulación y recibo actualizado de pago de la tasa correspondiente.
- Copia compulsada de los certificados de homologación y/o documentos técnicos de los elementos o conjuntos que lo requieran.
- Parte europeo de accidentes.
- Certificado/resumen del contrato de suministro.
- Libro de mantenimiento general, cumplimentado y sellado debidamente por el servicio oficial.
- Libro o manual de instrucciones y funcionamiento del vehículo y de sus equipamientos de serie.
- Certificado de garantía del vehículo.

Advertencias: El adjudicatario tendrá que realizar las copias y compulsarlas a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

En el caso de pérdida de la documentación del vehículo por parte del adjudicatario, deberá facilitar, en el menor tiempo posible, una copia compulsada en los organismos mencionados anteriormente y facilitarla al Ayuntamiento con la mayor diligencia posible.

PAPEL ECOLÓGICO

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - **COMUNION** • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario/aria estará obligado:

- A matricular, a su nombre, el vehículo que suministre, hecho que garantizará presentando la correspondiente copia compulsada del pago del impuesto de matriculación. En los vehículos a los que les sean de aplicación las exenciones y beneficios fiscales que, a todos los efectos, disponga la legislación vigente, se reflejará también esta reducción en los precios ofrecidos.

- Al transporte del vehículo hasta el lugar donde indique el Ayuntamiento y su entrega en condiciones óptimas para su uso.

- A aceptar la inspección y la realización de pruebas sobre el producto que se consideren oportunas.

7. GARANTIA

Se establece un período de garantía mínima de dos años del vehículo sin perjuicio de que el incremento del plazo de garantía de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.
El plazo de garantía empezará a contar desde la entrega del vehículo objeto del presente contrato.

Durante el periodo de garantía, todas las reparaciones, sustituciones, revisiones, incluidos los mantenimientos programados por el fabricante y gastos serán de cuenta y riesgo del contratista, sin coste para el Ayuntamiento, responsabilizándose el mismo de cualquier deterioro ya sea parcial o total para su reparación o eventual sustitución.
El adjudicatario tendrá que sustituir todas las piezas que resulten defectuosas durante el periodo de vigencia de la garantía, por otras exactamente iguales o características superiores, homologadas por el fabricante.

8. ACEPTACIÓN

La aceptación definitiva del vehículo se realizará una vez se hayan entregado a las instalaciones del Ayuntamiento, y se haya comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

El presente PPT se incorpora al expediente de contratación de conformidad con los artículos 116 y 124 de la LCSP y el artículo 68 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (que resulta aplicable en todo lo que no sea contrario a la LCSP).
En Lantarón (Álava), a 18 de enero de 2022.

EL ALCALDE

Javier Uriarte Jairo

AYUNTAMIENTO DE LANTARON ALAVA ARABA LANTARONGO UDALA

PAPEL ECOLOGICO 100% libre de cloro

Calle del Ayuntamiento, 2 • 01213 - **COMUNION** • Teléfono: 945 33 20 24 • Fax: 945 33 28 78 • alantaron.alvaro@ayto.araba.eus

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN VISUAL DEL VEHÍCULO

Identificación visual del vehículo de Protección Civil

El vehículo para el servicio de emergencia de Protección Civil de este Ayuntamiento será identificados con las puertas laterales rotuladas con el anagrama de Protección Civil, y con la referencia al "Plan de Emergencia de la Zona Nuclear de Garoña (PENBU)" y la inscripción "Protección Civil Ayuntamiento de Lantarón" en euskera y castellano.

Centrado en el capó estará el escudo normalizado de Protección Civil.

PAPEL ECOLÓGICO